



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/059/2022

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA”

En la Ciudad de México, siendo las 19:00 horas del día **Viernes 11 de noviembre del año dos mil veintidós** en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/051/2022**, para la **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA”**, que ampara la **Requisición de Compra** No. **372 y 374** de la **Dirección General de Servicios Urbanos y de la Dirección General De Desarrollo Urbano**.

-ORDEN DEL DÍA-

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante:-

1.-no existen precisiones.-

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento. -----

1.- EN EL NUMERAL 3.1.1. APARTADO 8 SOLICITAN LAS DECLARACIONES ANUAL DE ISR EJERCICIO 2021 Y PARCIALES DE ISR E IVA DE ENERO A OCTUBRE 2022-----

PREGUNTA.-

¿TODA VEZ QUE POR NORMATIVIDAD Y POR LEY LAS EMPRESAS TIENE UN PLAZO MAXIMO HASTA EL DIA 17 DE CADA MES EN ESTE MOMENTO MI REPRESENTADA NO CUENTA CON LOS PARCIALES DEL MES DE OCTUBRE 2022, SERA POSIBLE PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE 2022? -----

RESPUESTA: SE ACEPTE-

2.-EN EL NUMERAL 3.1.1. APARTADO 10 SOLICITAN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIAS DE "CONSTANCIA DE NO ADEUDO" EXPEDIDAS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA SUBSANAR DICHO APARTADO SE PODRA PRESENTAR CONSTANCIAS DE NO ADEUDO NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD O BIEN ¿PRESENTAR LAS CITAS ANTE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA EFECTUAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE?

RESPUESTA: SE ACEPTE.

¿ASI TAMBEN SI SE PERMITE PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR DICHAS CONSTANCIAS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, YA QUE DICHAS CONSTANCIAS DEBERAN SER PERSONALIZADAS CON EL NUEMERO DEL CONTRATO RESPECTIVO? ----
RESPUESTA: SE ACEPTA-----

IV.- Cierre del Acta.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/059/2022
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA"

las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

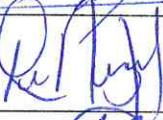
De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General De Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día Lunes 14 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/059/2022**, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA"**, siendo las 19:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Paulina Gabriela Delgado Rojas Dirección General de Servicios Urbanos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Representante del Órgano Interno de Control	No asistió

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	No asistió



ALCALDÍA TLALPAN

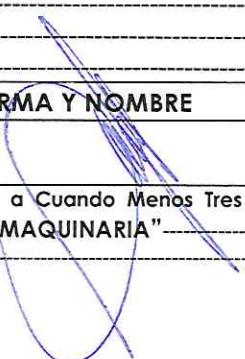
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/059/2022

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA"

POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA Y NOMBRE
TÉCNICA AUTOMOTRIZ AVANZADA, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/059/2022**, para el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA**".

FIN DE TEXTO